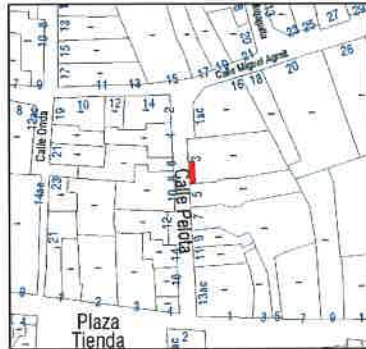


REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

RETABLO CERAMICO DE LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS

SITUACIÓN: Calle La Pelota, 3 BARRIO: 1-BENIMAMET DISTRITO: 18-POBLATS DE L'OEST CÓDIGO: BRL 18. 01. 10 CATEGORÍA: Espacio Etnológico de Interés Local	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
1. PARCELA: REF. CATASTRAL VIGENTE: Cartografía Catastral: YJ2725C Manzana: 22547 Parcela: 30 CART. CATASTRAL: 378-23-I IMPLANTACION: FORMA: SUPERFICIE GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT ABROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 20 FEB. 2015 DE LA HBLE. SRA. CONSELLERA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT 2. EDIFICACIÓN: NUMERO DE EDIFICIOS: 1 NUMERO DE PLANTAS: OCUPACION: CONSERVACION: Bueno, integro. El riesgo de destrucción es alto para el panel y escaso para la fornicula	 Retablo Cerámico de la Virgen de los Desamparados  Parcelario Municipal 2009 SIGESPA
3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES: PLANEAMIENTO: PRI BENIMAMET PO-1 PO-3, PO-4 [BOP 02-02-01]. HOJA PLAN GENERAL: 20 CLASE DE SUELO: SU CALIFICACION: USO: SIN USO PROTECCION ANTERIOR: OTROS: N° Archivo: RI1446	 Planeamiento vigente SIGESPA



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÁREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

RETABLO CERAMICO DE LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS

4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

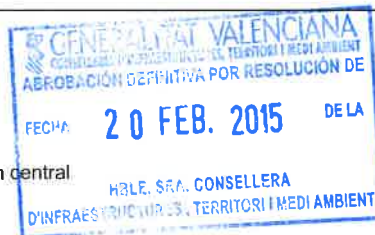
LOCALIZACION:

Fachada principal, nivel del primer piso, a la derecha del balcón central

DESCRIPCION DEL RETABLO CERAMICO:

La Virgen de los Desamparados.

Sobre una nube sostenida por ángeles, la Virgen con mano cónico azul, gran corona y nimbo estrellado; rodeada de nubes y querubines, sostiene a Jesús Niño en el brazo izquierdo y una vara de azucenas en la mano derecha. La orla tiene bocel entre filetes amarillo y naranja. Realizado con pintura cerámica policroma vidriada sobre fondo estannífero liso. No posee inscripciones. El retablo tiene un formato rectangular vertical, cuyas dimensiones son 0,8 x 0,6 m. Tiene un total de 12 piezas; las dimensiones de cada pieza individualizada es 0,2 x 0,2 m. La fornícula presenta un nicho rectangular con el frontis de molduraje compuesto y repisa. Realizado con yeso moldurado y pintado. Tiene un formato rectangular y pintado, sus dimensiones son 1,5 x 1 m. (1)



Cartográfico Municipal 1929-1945

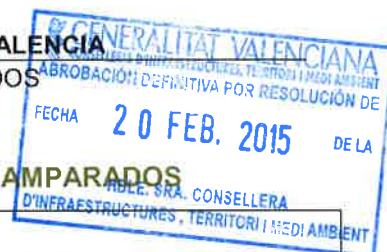


Cartográfico C.G.C.C.T 1980



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO



RETABLO CERAMICO DE LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO:

Mediados del s. XIX (La
fornícula es de finales
del s. XIX)

FECHA DE CONSTRUCCION:

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

"En el siglo XVIII se sigue con los métodos y utensilios que ya se habían usado en la Edad Media para la fabricación de azulejos, métodos iguales a los de las piezas de forma, excepto el uso del tono, sustituido por el molde para hacer la losetilla. Para formar el azulejo se procede de la siguiente manera: una vez sacado el barro de la balsa, amasado y con una consistencia idónea para meterlo en los moldes, se rellenan éstos con la mano, se alisa el barro sobrante y con un golpe seco se les deja caer, bien sobre el suelo espolvoreado de arena para que no se pegue a él, bien sobre otro lugar ya preparado al efecto. El molde es de madera y por lo general doble, o sea, que proporciona dos ladrillos a la vez; el barro que se mete en ellos nunca es tan refinado como el de las piezas de forma, ni tiene tanta plasticidad. Se dejan las losetas en lugar aireado y cuando tienen la suficiente consistencia, para poder manipularlas sin que se deformen, se meten en el horno por primera vez; allí cuecen a una temperatura que alcanza o supera los 900°. Se sacan del horno y se les da una capa de barniz estannífero, habiendo tenido antes la precaución de mojarlos con agua. Sobre esta capa, ya seca, se pone un papel agujereado con pequeños puntos por la línea que tiene que seguir el dibujo: es el estarcido, que se repasa con una esponjilla impregnada de carbón y deja una línea de puntos sobre el blanco del barniz, teniendo cuidado de que éste, que se ha convertido en una capa de polvo, no se levante. Con los diferentes óxidos mezclados a un aceite vegetal o goma arábiga para hacerlos fluidos y que corran sobre el polvo, se pintan los dibujos previamente trazados. Una vez finalizada la operación y secos los colores, van al horno donde cuecen a temperatura inferior a la de la primera hornada; en esta segunda cocción quedan ya los colores vitrificados y con el aspecto que conocemos." (2)



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental ☐
Integración Urbana ☐
Carácter articulador ☐
Carácter estructural ☐

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica ☐
Carácter modelo referencia ☐
Ref. cultural-arquitectónica ☐

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica ☒

Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Ordenación Estructural

RETABLO CERAMICO DE LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS

7. ÁMBITO DE PROTECCIÓN:



8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN

- Conservación ☒
 Restauración ☒
 Eliminación de elementos impropios ☒
 Reposición de elementos primitivos ☒
 Reforma y redistribución interior ☐

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Conselleria competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

(1). www.cult.gva.es/dgpa/etnologia

(2). *HISTORIA DE LA CERÁMICA VALENCIANA*. T. III y IV. María Paz Soler Ferrer. Vicent García Editores 1989

11. OBSERVACIONES:



AJUNTAMENT DE VALENCIA